



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 16: Protección del medioambiente – La aviación internacional y el cambio climático

REFORZAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AVIACIÓN MUNDIAL: MÁS RESILIENCIA A LOS RIESGOS CON ORIENTACIONES UNIFICADAS, ENFOQUES INTEGRADOS DE IMPLEMENTACIÓN Y NUEVAS DISPOSICIONES INTEGRADAS EN LOS ANEXOS Y SARPS DE LA OACI

(Nota presentada por la Arabia Saudita)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta la opinión de la Arabia Saudita sobre la necesidad apremiante de profundizar la adaptación al cambio climático en la aviación internacional, destacando la importancia de la orientación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para las evaluaciones de riesgos, la planificación de la adaptación y la identificación de vulnerabilidades clave, ya que el aumento de las temperaturas, los cambios en las precipitaciones y el incremento en la frecuencia de las tormentas fuertes ya están trastornando las operaciones y generando importantes riesgos económicos y de seguridad operacional. Se destacan las dificultades que plantea la implementación uniforme y se hace un llamado para ampliar las orientaciones de la OACI e incorporar disposiciones sobre la adaptación en los Anexos y las normas y métodos recomendados (SARPS) a fin de posibilitar un enfoque unificado e integrado sin que sea necesario crear marcos separados.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- reconocer la necesidad de fortalecer las medidas integradas de adaptación al cambio climático en la aviación;
- solicitar al Consejo de la OACI que apruebe e incorpore orientaciones sobre adaptación en los Anexos y SARPS de la OACI; y
- alentar a los Estados miembros a que incorporen la resiliencia climática en sus marcos normativos y operaciones nacionales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico: <i>La aviación es sostenible en términos medioambientales.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No tiene.
<i>Referencias:</i>	Resolución A41-22 de la Asamblea de la OACI Informe de síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI 2018 Anexo 6 — <i>Operación de aeronaves</i> Anexo 9 — <i>Facilitación</i> Anexo 14 — <i>Aeródromos</i> Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i> Doc 9137, <i>Manual de servicios de aeropuertos</i> (Parte 7)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 A pesar de los importantes avances en ciencia y tecnología para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ciertos impactos del cambio climático siguen siendo inevitables. La figura 1 ilustra una conclusión clave de una encuesta de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): 65 de 88 encuestados (74 %) informaron que ya sienten impactos relacionados con el clima. La figura 2 muestra que, entre nueve categorías de impacto potencial, la mayoría de los encuestados indicaron que actualmente se ven afectados o esperan verse afectados en el futuro por temperaturas promedio y extremas más altas (91 %), cambios en los patrones de precipitación (89 %) y aumento de la intensidad de las tormentas (86 %).

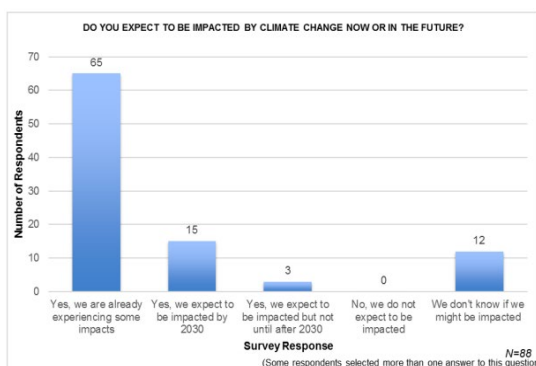


Figura 1: Escalas de tiempo en las que los encuestados esperan verse afectados por el cambio climático (Fuentes: Principales conclusiones de los resultados de la encuesta¹)

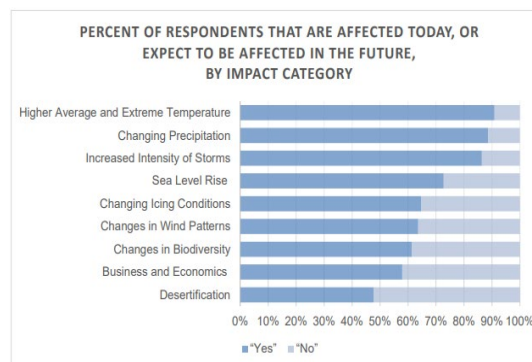


Figura 2: Porcentaje de encuestados que se ven afectados, por categoría de impacto (Fuentes: Principales conclusiones de los resultados de la encuesta¹)

1.2 Desde que la Asamblea de la OACI adoptó la resolución A41-21 en su 41º período de sesiones, se han producido fenómenos meteorológicos extremos que afectaron a las operaciones aeroportuarias, en particular en la región de Oriente Medio, que demuestran que la comunidad de la aviación no es inmune a estos impactos, como surge de las evaluaciones científicas.

1.3 En los últimos años, el Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP) de la OACI ha trabajado para dar respuesta a estos problemas. Durante los ciclos CAEP/12 (2019-2022) y CAEP/13 (2022-2025), el grupo de trabajo 2 elaboró textos de orientación sobre evaluación de riesgos por cambio climático, identificación de vulnerabilidades y medidas de adaptación. La orientación, publicada por primera vez en 2022, se basa en la síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI (2018)¹ y se ha actualizado para reflejar la información científica más reciente.

1.4 Los documentos de orientación de la OACI ayudan a los Estados miembros a evaluar los riesgos del cambio climático, elaborar e implementar planes de adaptación, identificar vulnerabilidades clave y seleccionar medidas de adaptación adecuadas, y constituyen el cimiento para integrar la resiliencia climática en las estrategias de aviación, ofreciendo un menú de posibles opciones de adaptación para reducir los riesgos conexos.

1.5 La industria de la aviación ya ha sentido fuertes impactos de fenómenos meteorológicos extremos, como cierres de aeropuertos, cancelaciones y demoras de vuelos y pérdidas económicas sustanciales. Estos fenómenos subrayan la necesidad de adoptar medidas uniformes y proactivas dentro de los ecosistemas normativos actuales en aras de la continuidad y la seguridad operacional de los servicios de transporte aéreo.

¹ <https://www.icao.int/environmental-protection/Climate-Adaptation>.

1.6 Teniendo en cuenta la urgencia y la gravedad de estos riesgos, es esencial reforzar la orientación de la OACI e incorporar las disposiciones pertinentes en los Anexos y SARPS de la OACI. Este enfoque unificado e integrado ayudará a los Estados miembros a integrar la resiliencia climática en sus marcos normativos y prácticas operacionales sin necesidad de elaborar planes independientes separados.

2. LA IMPORTANCIA DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA AVIACIÓN Y LA EXPERIENCIA DE LA ARABIA SAUDITA

2.1 La aviación es esencial para la circulación de personas y bienes. Las interrupciones causadas por el cambio climático crean un efecto dominó en toda la economía mundial. Debido a que la aviación también desempeña un papel fundamental en la respuesta y recuperación de desastres, es menester que los aeropuertos y las operaciones de control de tránsito aéreo sigan siendo confiables incluso cuando los fenómenos meteorológicos extremos se vuelven más frecuentes y severos. La resiliencia climática de la aviación se refiere a la capacidad de las operaciones de aeronave y las infraestructuras para sobrellevar y recuperarse de las disrupciones de origen climático, y reclama con urgencia la aplicación de medidas de adaptación específicamente diseñadas para la aviación con el fin de proteger la continuidad y la seguridad operacional del sector.

2.2 La Estrategia Nacional de Aviación de la Arabia Saudita prevé un crecimiento sustancial con una meta de tráfico anual de personas transportadas que pasaría de 112,3 millones en 2023 a 259,5 millones para 2030. Se espera que los volúmenes de carga aérea crezcan de 0,9 millones de toneladas en 2023 a 3,3 millones de toneladas en 2030, y que el número de destinos se expanda de 183 a 250 durante el mismo período. En consonancia con su aspiración de colocar al sector de la aviación del Reino a la delantera en sostenibilidad ambiental en el Medio Oriente y reconociendo la importancia de los impactos climáticos, la Arabia Saudita ha adoptado medidas de adaptación para desarrollar resiliencia en sus aeropuertos nacionales e internacionales.

2.3 La Arabia Saudita ha incorporado las disposiciones de la resolución A41-22 de la Asamblea sobre la adaptación al cambio climático en sus objetivos estratégicos sectoriales a través del Programa de Sostenibilidad Ambiental de la Aviación Civil (CAESP). La adaptación climática es uno de los siete pilares estratégicos, con un indicador clave de rendimiento que se mide por la elaboración de planes de adaptación para los 28 aeropuertos civiles comerciales para 2027.

2.4 Para hacer realidad esta ambición, la Arabia Saudita ha establecido un marco normativo que incluye el CAESP, los reglamentos locales (GACAR, parte 156) y la guía de asesoramiento (AC-156/09, Texto de orientación en evaluación de los riesgos por cambio climático y las medidas de adaptación) en alineación con el alcance actual de la orientación de la OACI y un mecanismo de vigilancia reglamentaria trimestral para monitorear los avances y la rendición de cuentas.

2.5 Sin embargo, la implementación se ha topado con obstáculos, en gran parte debido a la ausencia de un marco integrado dentro del ecosistema de reglamentación actual. Reconociendo estos vacíos, la Arabia Saudita enfatiza la urgencia de fortalecer la adaptación al cambio climático en la aviación mundial mediante la creación de resiliencia a través de una orientación unificada, enfoques integrados de implementación y la integración de las disposiciones pertinentes en los Anexos y SARPS de la OACI (véase la tabla 1) para una adaptación uniforme y efectiva en todo el sistema de aviación.

#	Anexo de la OACI	Disposición sobre evaluación de riesgos climáticos, adaptación y resiliencia
1	Anexo 14 — <i>Aeródromos</i>	Opciones de adaptación en el Volumen I: resiliencia en el diseño y el mantenimiento de la infraestructura, capacidad de drenaje, resistencia del pavimento y solidez operacional en condiciones climáticas desfavorables. Evaluación de riesgos climáticos, adaptación y planificación de resiliencia y llamamiento a adoptar esta disposición la con el Doc 9137 <i>Manual de servicios de aeropuertos</i> (Parte 7), que se centra en la planificación para situaciones de emergencia en los aeropuertos.
2	Anexo 6 — <i>Operación de aeronaves</i>	Planificación de vuelos, uso de datos meteorológicos y procedimientos de contingencia para mantener la resiliencia de las operaciones durante fenómenos meteorológicos extremos.
3	Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i>	Realización de evaluación de riesgos por cambio climático.
4	Anexo 9 — <i>Facilitación</i>	Establecimiento y aplicación de un plan de adaptación al cambio climático en el marco de los planes de emergencia de aeródromo (integración) y mantenimiento de la continuidad de las operaciones en situaciones de disrupción, preparación y respuesta ante emergencias, disposición sobre adaptación.

3. AMPLIFICAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE ORIENTACIÓN UNIFICADA Y DISPOSICIONES INTEGRADAS

3.1 La Arabia Saudita reconoce los valiosos esfuerzos del grupo de trabajo 2 del CAEP en la elaboración de textos orientación sobre evaluación de riesgos por cambio climático, planificación de la adaptación y resiliencia. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que, sin marcos claros y unificados y sin integración en las estructuras reglamentarias existentes, la adopción de medidas de adaptación sigue siendo fragmentada y dispar.

3.2 Para favorecer la implementación efectiva y uniforme en toda la red mundial de aviación, se insta a la OACI a consolidar y actualizar sus orientaciones en línea con las últimas conclusiones científicas, incluidas las actualizaciones que contendrán los próximos informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). La síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI (2018) sigue siendo un recurso clave para asistir a los Estados miembros y a las organizaciones de aviación en la elaboración y aplicación de planes de adaptación.

3.3 La incorporación de disposiciones claras y prácticas sobre adaptación al cambio climático directamente en los Anexos y las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI creará una base normalizada y estructurada para que los Estados miembros incorporen sistemáticamente la resiliencia climática en sus sistemas normativos, procedimientos operacionales y planificación de infraestructura. Este enfoque unificado e integrado proporcionará la claridad y la uniformidad necesarias para que todos los Estados miembros puedan elaborar estrategias de adaptación sólidas y prácticas acordes a sus prioridades nacionales.

4. **RECURSO DE REFERENCIA CLAVE**

4.1 La síntesis sobre la adaptación al cambio climático de la OACI (2018) sigue siendo un recurso clave para asistir a los Estados miembros y a las organizaciones de aviación en la elaboración y aplicación de planes de adaptación al cambio climático. Es esencial mantener esta orientación actualizada con las conclusiones científicas más recientes, incluidas las que contendrán los próximos informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

— FIN —